



32 AÑOS PROMOVRIENDO EL BIENESTAR EN LA INFANCIA

Fundación  
Educación y  
Desarrollo

**PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL,  
FAMILIAR Y LABORAL**

Fundación Educación y Desarrollo





## 1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Educación y Desarrollo considera que el bienestar de las personas que integran la entidad es un elemento clave para garantizar la calidad, sostenibilidad e impacto de sus intervenciones educativas y sociales.

El presente Plan de Conciliación establece un conjunto de medidas orientadas a favorecer el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional del equipo humano, promoviendo una cultura organizacional basada en la corresponsabilidad, la igualdad de oportunidades, el respeto de los tiempos personales y el cuidado del bienestar emocional.

Este compromiso se integra de manera transversal en la gestión de la Fundación, tanto en España como en América Latina, adaptándose a la diversidad de contextos y proyectos.

## 2. OBJETIVO DEL PLAN

El objetivo del plan es establecer un marco organizativo que permita compatibilizar, de forma efectiva, las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar de todas las personas vinculadas a la Fundación.

Asimismo, busca fomentar un entorno de trabajo saludable, flexible y eficiente, que contribuya a la motivación del equipo, la mejora del desempeño profesional y la calidad de las acciones desarrolladas en el ámbito educativo y comunitario.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este plan es de aplicación a todas las personas que forman parte de la Fundación Educación y Desarrollo, incluyendo personal técnico, coordinación de proyectos, administración, voluntariado estructurado y colaboradores externos vinculados a la ejecución de programas.

Su aplicación abarca tanto la sede en España como las intervenciones desarrolladas en América Latina, adaptándose a las particularidades de cada contexto territorial y operativo.





## 4. MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

### **4.1 Flexibilidad horaria**

La Fundación promueve la flexibilidad en la organización del tiempo de trabajo, ajustando los horarios a las necesidades de los proyectos y del equipo humano. Se prioriza la organización basada en objetivos, garantizando el cumplimiento de las actividades sin rigidez horaria cuando la naturaleza del puesto lo permite.

### **4.2 Modalidad de trabajo híbrido y remoto**

Se impulsa la posibilidad de combinar el trabajo presencial con el trabajo remoto en aquellos puestos compatibles. Esto permite optimizar el tiempo, reducir desplazamientos y favorecer la conciliación sin afectar la calidad del trabajo.

### **4.3 Gestión del trabajo por objetivos**

La organización del trabajo se basa en la planificación por objetivos, resultados e indicadores de cumplimiento, promoviendo la autonomía, la responsabilidad y la eficiencia en la ejecución de las tareas.

### **4.4 Optimización de reuniones y tiempos de coordinación**

Se establecen reuniones planificadas con objetivos claros y duración eficiente, priorizando la coordinación necesaria y el uso de herramientas digitales para mejorar la comunicación interna.

### **4.5 Permisos, adaptaciones y situaciones personales**

Se facilita la aplicación de permisos y adaptaciones dentro del marco legal vigente, atendiendo situaciones de cuidado familiar, salud, maternidad, paternidad o dependencia, con una gestión flexible y humana.

### **4.6 Bienestar laboral y cuidado del equipo**

Se promueve un entorno laboral saludable basado en la comunicación abierta, el acompañamiento emocional, el trabajo colaborativo y la prevención del estrés laboral.

### **4.7 Medidas de corresponsabilidad**

La Fundación Educación y Desarrollo promueve la corresponsabilidad como principio fundamental de su organización interna, fomentando la participación equilibrada y compartida de todas las personas del equipo en el desarrollo de las actividades y la gestión de los proyectos.

Se impulsa la distribución equitativa de tareas y responsabilidades, evitando la sobrecarga de funciones y favoreciendo el trabajo en equipo, basado en la cooperación y el apoyo mutuo.

Asimismo, se promueve la igualdad de género en la asignación de funciones y la toma de decisiones, garantizando la participación activa y equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles de intervención.





Se fomenta una cultura organizativa que respeta los tiempos personales y familiares, favoreciendo la conciliación y el bienestar del equipo humano como elemento clave para la sostenibilidad institucional.

Finalmente, se refuerzan espacios de coordinación y comunicación interna que permiten una mejor organización del trabajo, la resolución compartida de necesidades y la construcción colectiva de los procesos institucionales.

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente Plan de Conciliación será objeto de seguimiento y evaluación de manera periódica por parte del equipo de coordinación de la Fundación Educación y Desarrollo. Este proceso permitirá analizar su grado de cumplimiento, su adecuación a las necesidades del equipo humano y su impacto en la organización del trabajo.

Se promoverá la recogida de información a través de espacios de participación interna, reuniones de coordinación y mecanismos de retroalimentación del personal, con el fin de identificar mejoras y ajustar las medidas cuando sea necesario.

Asimismo, los resultados de la evaluación serán utilizados para introducir mejoras continuas en las políticas de conciliación, garantizando su eficacia, sostenibilidad y adaptación a los distintos contextos de intervención.

## 6. COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Fundación Educación y Desarrollo reafirma su compromiso con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral como un principio esencial de su cultura organizativa y de su modelo de gestión. Este compromiso se integra de manera transversal en todas las áreas de trabajo y en los distintos contextos de intervención, tanto en España como en América Latina.

La Fundación entiende la conciliación como un derecho y una herramienta clave para el bienestar del equipo humano, la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de las acciones educativas y sociales. Por ello, se compromete a mantener, revisar y mejorar de forma continua las medidas establecidas en el presente Plan, garantizando su adaptación a las necesidades del personal y a la evolución de los proyectos.

Dr. José Luis Linaza Iglesias  
Presidente de la Fundación Educación y Desarrollo

Fundación  
Educación y  
Desarrollo

